INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NII GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	FINAL		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AAAA**
	03	12	2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-0279-2024
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2024800701600391E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1010170346	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como entrenador(a) de tecnificación 3.2 para diseñar, planificar, ejecutar y verificar los planes de entrenamiento y preparación de los atletas del registro de Bogotá en la disciplina asignada.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 36,536.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	04 / 04 / 2024	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	03 / 12 / 2024	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	04 / 04 AL 03 / 12 / 2024	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NII GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Planificar, direccionar, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas asignados para la etapa de tecnificación (etapa rendimiento subetapa de rendimiento o/y tecnificación) por el equipo metodológico en coordinación con los organismos deportivos del registro de Bogotá, generando planes de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, realizar los ajustes necesarios que sean requeridos, aportando los respectivos anexos. Cuando se realice una transición de atletas de su disciplina deportiva, el cual debe ser de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión y en los planes pedagógicos.	Se realizó la planificación, dirección y control de la preparación a los deportistas de LUCHA OLIMPICA, que son parte de la etapa de tecnificación y rendimiento, de acuerdo con lo proyectado en el plan de entrenamiento, a fin de mejorar sus capacidades físicas y técnico tácticas para alcanzar los resultados deportivos esperados y/o proyectados. *Se realizaron 31 microciclos de trabajo planificados y desarrollados en la ejecución de este contrato.
Obligación No. 2: Desarrollar estrategias de actualización, capacitación e implementación de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva del proyecto de inversión, talento y reserva, masificación e iniciación deportiva que le sean solicitados, así como, realizar el acompañamiento técnico y capacitación a los programas institucionales y de Ligas en las etapas de iniciación deportiva, talento y reserva y tecnificación.	Se cumple con la implementación del plan de entrenamiento el cual contempló lo estipulado en el plan pedagógico y aspectos mencionados en la obligación, conforme a lo proyectado, para la etapa de tecnificación en LUCHA OLIMPICA. Se realizaron 31 microciclos de trabajo planificados y desarrollados en la ejecución de este contrato y se realizó el registro en la plataforma SIM en toda la ejecución.
Obligación No. 3: Dar Cumplimiento con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y eventualmente Ligas	Se cumple con la totalidad de las sesiones programadas efectuando lo establecido en el plan de entrenamiento, de acuerdo con lo requerido en la etapa y lo concertado con el área metodológica, según la obligación, los días:

Deportivas Distritales, garantizando un mínimo de ocho (8) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD.	Sesión 1: lunes 4pm Plaza de Artesanos grupo 1 Sesión 2: lunes 5:30pm Plaza de Artesanos grupo 2 Sesión 3: martes 4pm plaza de artesano grupo 1 Sesión 4: martes: 5:30pm Plaza de Artesanos grupo 2 Sesión 5: miércoles 5:30pm Plaza de Artesanos grupo 2 Sesión 6: jueves 4pm Plaza de Artesanos grupo 1 Sesión 7: jueves 5:30pm Plaza de Artesanos grupo 2 Sesión 8: viernes 4pm Plaza de Artesanos grupo 1 Sesión 9: viernes 5:30pm Plaza de Artesanos grupo 2 Se realizaron las intervenciones en los escenarios CAYETANO CAÑIZAREZ, PLAZA DE LOS ARTESANO, COLISEO UDS y UCAD, realizando 31 microciclos y reportando en todo el contrato actividad en plataforma SIM
Obligación No. 4: Realizar seguimiento a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las Ligas Deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo establecido en el plan de entrenamiento vigente: así como Actuar en reuniones o eventos nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD, en preferencia, en coordinación con el equipo metodológico y/o con las ligas deportivas del registro de Bogotá.	Durante la ejecución de este periodo se acompañó las deferentes selecciones y deportistas del registro de Bogotá en campeonatos nacionales e internacionales: - Campeonato nacional interligas U23 - Campeonato nacional interligas mayores - Primera copa Colombia - Segunda copa Colombia - Tercera copa Colombia - Clasificatorio a juegos nacionales juveniles - Campeonato Panamericano mayores - Clasificatorio Continental a JJOO Peris 2024 - Campeonato Mundial mayores Turquía - Gran Prix de España - Abierto de Polonia
Obligación No. 5: Generar un informe técnico de competencia con la gestión, teniendo como objetivo desarrollar resultados de acuerdo al modelo implementado por el área de deportes, participando activamente en fogueos y	En la ejecución del contrato se participó en los siguientes eventos donde se presentaron los debidos informes técnicos de competencia en los formatos estipulados por el IDRD - Campeonato nacional interligas U23

competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo cinco (5) días hábiles después de cada competencia y anexarlo evidencias de seguimiento en el informe mensual.	- Campeonato nacional interligas - Primera copa Colombia - Segunda copa Colombia - Tercera copa Colombia - Clasificatorio a juegos nacionales juveniles - Campeonato Panamericano mayores - Clasificatorio Continental a JJOO Peris 2024 - Campeonato Mundial mayores Turquía - Gran Prix de España - Abierto de Polonia
Obligación No. 6: Gestionar las herramientas digitales, tecnologías y/o ofimáticas necesarias para garantizar la ejecución del contrato de manera presencial y/o virtual contando con los medios tecnológicos para la constante comunicación con el supervisor del contrato, para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, así como a las reuniones misionales y eventos convocados por los componentes del proyecto, el IDRD y/o entidades aliadas.	Durante la realización del contrato se realizó el reporte en la plataforma (SIM), estipulada para la actividad requerida en la presente obligación, correspondiente al registro de las asistencias de los deportistas del registro de Bogotá, asignados a mi cargo. Se hizo uso de herramientas digitales con el propósito de usar y resguardar la información técnica creada para el proceso de planificación de los entrenamientos.
Obligación No. 7: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, “Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”, o la vigente. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares, afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.	En la totalidad del contrato se dio cumplimiento de las actividades programadas sin afectaciones que involucraran eventuales conflictos de interés, considerando lo estipulado en la resolución 424 de 2021 o la vigente, “Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”. Relacionando en todos los informes del periodo los formatos y asignados por el área.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NII GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	$ 228.400
PAGO APORTES PENSIÓN	COLFONDOS	$ 292.300
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA	$ 44.600
	TOTAL	$ 601.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc). *formatos de seguimiento técnico reportados en las evidencias de cada obligación.

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Conforme al visto bueno y aprobación emitido por el/la metodólogo/a asignado/a, el cual da fe de cumplimiento de las obligaciones según lo reportado en este documento de acuerdo con el seguimiento técnico; una vez verificado por parte de la gestora administrativa el correcto registro de la información registrada en hoja 1, se emite concepto de aprobación y la firma a lugar.



VoBo Supervisor del contrato
WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
CC 11´346.157
Profesional Especializado Código 222 Grado 09 del área de Alto Rendimiento

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010170346	ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES	DIAGONAL 74 78 I - 14 SUR	7344725	leogars19@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	19/12/2024	82770698	$601.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	228.400	0		0		0	0	0	0	228.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	292.300	0	0	0	0	0	0		292.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	44.600				44.600	0	0	44.600			446	44.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	36.600	0	0	36.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	228.400	228.400
Pensión	1	292.300	292.300
Riesgos Laborales	1	44.600	44.600
CCF	1	36.600	36.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	601.900	601.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1010170346	ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES		DIAGONAL 74 78 I - 14 SUR	7344725	leogars19@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	19/12/2024	82770698	$601.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010170346 | TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.826.800 | 292.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.826.800 | 228.400 | 14-23 | 1.826.800 | 3 | 44.600 | CCF24 | 1.826.800 | 36.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Fecha de solicitud original: 2024-12-23 23:49:14

EL ALMACENISTA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD -

CERTIFICA

Que, una vez revisado en el módulo de Activos Fijos del Sistema de Información Administrativo y Financiero **SEVEN** del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, el Almacenista General de la Entidad certifica que el(la) señor(a): **ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES**. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1010170346**, no tiene, ningún elemento o activo, bajo su cargo.

Se expide el presente certificado de cumplimiento de entrega de bienes por parte de contratistas a solicitud del peticionario con el fin de realizar los trámites administrativos correspondientes con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. IDRD-CTO-0279-2024**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **20** días del mes de **enero** de **2025**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento con lo previsto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de septiembre de 2019 expedida por la Secretaria de Hacienda de Bogotá.



LUIS ELOY ALVARADO OSTOS
ALMACENISTA GENERAL 215-08

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: ALM-gos13IeVB

https://portalcontratista.idrd.gov.co//es/validar-documento?validate=ALM-gos13IeVB

Fecha de solicitud original: 2024-12-23 23:50:11

EL RESPONSABLE DEL AREA DE SISTEMAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IDRD

CERTIFICA

Que revisados los buzones habilitados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD al señor(a) **ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1010170346**, se encontró que el (la) contratista a la fecha de expedición de la presente certificación no tiene en el buzón correos o documentos pendientes por tramitar o descargar del Sistema de Gestión Documental **"ORFEO"** e institucional utilizados y/o administrados por la entidad. Así mismo se inactivan los demás servicios de correo institucional, sistemas de información de apoyo y misional y de red, cuando aplique.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) contratista en la inactivación de cuentas de usuario autorizado por el IDRD y utilizados por la solicitante, con el fin de realizar los trámites administrativos con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No.** y número de contrato: **IDRD-CTO-0279-2024**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **20** días del mes de **enero** de **2025**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento de la Cláusula segunda. - Obligaciones Generales del Anexo clausulas adicionales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en especial los numerales: 3, 7, 8, 14 y 23 y memorando Rad. 20203000123583 de febrero 24 de 2020 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTEROS
Subdirector Administrativo y Financiero

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: SYS-Zw7eEVswn

https://portalcontratista.idrd.gov.co//es/validar-documento?validate=SYS-Zw7eEVswn